COLEGIO

HEBREO UNIÓN

Autonomía, Respeto y Justicia

בית הספר העברי המאוחד

POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL USO ÉTICO, FORMATIVO Y RESPONSABLE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

¡Formando Líderes Emprendedores!

COLEGIO HEBREO UNIÓN
בית-הספר העברי המאוחד

Licencia de funcionamiento según resolución No. 001710 del 20 de junio del 2000.

Nit. 890.100.257-4
Cra. 43 No. 85 – 25 - Barranquilla –Colombia
info@colegiohebreounion.edu.co
www.colegiohebreounion.edu.co

Recepción: 320 5495627
Admisiones: 301 6683823
Tesorería: 321 5411585
Enfermería: 301 7190431

POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL USO ÉTICO, FORMATIVO Y RESPONSABLE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El Consejo Académico, en ejercicio de sus funciones orientadoras y académicas, y con el propósito de fortalecer las prácticas académicas, pedagógicas y administrativas mediante el uso responsable de tecnologías emergentes.

CONSIDERANDO

Que la Inteligencia Artificial se ha convertido en una herramienta de uso creciente en los procesos educativos, investigativos y de innovación.

Que es necesario establecer lineamientos claros que orienten a estudiantes, docentes y personal administrativo sobre el uso ético, responsable, transparente y pedagógicamente significativo de herramientas basadas en Inteligencia Artificial.

Que la incorporación de estas tecnologías debe realizarse respetando principios de integridad académica, protección de datos personales, propiedad intelectual, equidad educativa y desarrollo del pensamiento crítico.

Que el colegio reconoce que la Inteligencia Artificial no debe sustituir el desarrollo humano, sino fortalecer competencias esenciales como la creatividad, la argumentación, la autonomía, la resolución de problemas y la ciudadanía digital.

Que resulta pertinente crear un comité institucional que supervise la implementación, actualización y socialización de los lineamientos para el uso de Inteligencia Artificial.

RESUELVE

ARTÍCULO 1.

Adoptar la Política Institucional para el Uso Ético, Formativo y Responsable de Inteligencia Artificial en los procesos académicos, pedagógicos y administrativos.

ARTÍCULO 2.

Crear el Comité de Implementación de Inteligencia Artificial, como instancia asesora encargada de la evaluación, actualización y seguimiento del uso de IA en la institución.

ARTÍCULO 3.

El comité estará conformado por representantes de las siguientes áreas:

- Rectoría
- Principals
- Innovation & Curriculum Specialist
- Líderes/jefes de área
- Representante estudiantil

Parágrafo: El comité podrá invitar a otros miembros de la comunidad educativa cuando lo considere pertinente.

ARTÍCULO 4.

Son funciones del comité:

1. Promover el uso responsable de herramientas de IA en la comunidad educativa.
2. Actualizar periódicamente la política institucional.
3. Diseñar procesos de formación y socialización sobre el uso de IA.
4. Evaluar el impacto del uso de IA en los procesos educativos.
5. Formular recomendaciones sobre nuevas tecnologías aplicadas a la educación.
6. Promover prácticas pedagógicas que fortalezcan el pensamiento crítico y la ciudadanía digital.
7. Acompañar la construcción de criterios pedagógicos para el uso de IA según las diferentes etapas escolares.

1. Introducción

La Inteligencia Artificial (IA) representa una herramienta con alto potencial para enriquecer los procesos educativos. Su uso adecuado puede apoyar:

- el aprendizaje activo
- la investigación escolar
- la creatividad
- la resolución de problemas
- la innovación pedagógica
- y el desarrollo de competencias para el futuro

Sin embargo, su uso también plantea desafíos relacionados con la integridad académica, la autoría del conocimiento, la protección de datos personales y la construcción del pensamiento crítico.
Por esta razón, el colegio establece esta política con el fin de orientar el uso responsable, ético y pedagógicamente significativo de estas tecnologías.
El objetivo de esta política no es restringir la innovación, sino promover un uso consciente, crítico y humano de la tecnología.

2. Alcance

Esta política aplica a:

- estudiantes
- docentes
- directivos
- personal administrativo
- y demás miembros de la comunidad educativa

2.1 Uso de IA según la etapa de desarrollo del estudiante

El colegio reconoce que el uso de herramientas de Inteligencia Artificial debe estar alineado con el desarrollo cognitivo, emocional y ético de los estudiantes.
Por esta razón, el uso de IA se orientará de manera progresiva y acompañada según la edad y nivel escolar:

Educación Inicial y Primaria Baja

(hasta 5º)

- El uso de IA debe ser altamente guiado por el docente.
- Se priorizarán experiencias de creatividad, exploración, lenguaje y pensamiento.
- No se promoverá el uso autónomo de plataformas generativas por parte de los estudiantes.
- El foco estará en el desarrollo de habilidades humanas fundamentales:
 - lectura
 - escritura
 - comunicación oral
 - pensamiento lógico
 - curiosidad
 - creatividad
 - y aprendizaje socioemocional

Primaria Alta y Middle School

(Entre 6º y 8º)

- La IA podrá utilizarse con acompañamiento pedagógico.
- Se promoverá el desarrollo de:
 - pensamiento crítico
 - formulación de preguntas
 - verificación de información
 - ética digital
 - y ciudadanía digital
- Los estudiantes deberán comprender que la IA es una herramienta de apoyo y no un sustituto del pensamiento propio.

Secundaria y Bachillerato

(A partir de 9º hasta 12º)

- Se promoverá un uso más autónomo, responsable y transparente de herramientas de IA.
- Los estudiantes desarrollarán competencias para:
 - investigar
 - analizar información
 - evaluar sesgos
 - contrastar fuentes
 - crear contenido original
 - y utilizar IA como apoyo para la innovación y resolución de problemas.
- El uso de IA deberá evidenciar procesos de pensamiento, criterio y elaboración personal.

3. Definiciones

Inteligencia Artificial (IA)
Tecnología que permite a los sistemas informáticos realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como analizar información, generar textos o reconocer patrones.

Inteligencia Artificial Generativa
Tipo de IA que puede crear contenido nuevo, como textos, imágenes, videos o código, a partir de instrucciones dadas por los usuarios.

Aprendizaje Automático (Machine Learning)
Tecnología que permite que los sistemas aprendan a partir de datos para mejorar su funcionamiento con el tiempo.

Alfabetización en Inteligencia Artificial
Conjunto de competencias que permiten comprender, utilizar y evaluar críticamente herramientas de Inteligencia Artificial de manera ética, segura y responsable.

4. Principios para el uso de Inteligencia Artificial

4.1 Integridad académica
El uso de IA debe respetar los principios de honestidad académica.
Por lo tanto:
- Los estudiantes deben declarar cuando utilicen herramientas de IA en trabajos o proyectos.
- La IA no debe sustituir completamente el trabajo personal del estudiante.
- El estudiante es responsable del contenido que entregue, incluso si utilizó IA como apoyo.

El uso de Inteligencia Artificial será evaluado desde criterios de transparencia, autoría, pensamiento crítico y propósito pedagógico, y no exclusivamente mediante herramientas automáticas de detección.
El colegio priorizará procesos formativos de acompañamiento, reflexión y mejora sobre enfoques exclusivamente sancionatorios.
En caso de duda sobre la autenticidad o el proceso de elaboración de un trabajo, el docente podrá solicitar evidencias del proceso de aprendizaje, borradores, reflexiones, sustentaciones orales o explicaciones del estudiante.

4.2 Transparencia
Cuando se utilice IA en una actividad académica se debe:
- informar qué herramienta fue utilizada
- explicar cómo fue utilizada
- diferenciar claramente entre el contenido propio y el generado por IA

Ejemplo de declaración de uso de IA

"La ideación, argumentación y elaboración de este texto fueron desarrolladas, en su totalidad, por la autora. Se utilizó ChatGPT como apoyo para organizar el contenido, editar, resumir y reescribir algunos segmentos del texto."

4.2.1 Ficha de transparencia para estudiantes

En coherencia con las normas APA y el uso ético de la Inteligencia Artificial, el estudiante deberá incluir una Ficha de Transparencia que dé cuenta de su proceso de trabajo con IA:

- Herramientas utilizadas: (ej. ChatGPT, Canva Magic Media u otras).
- Propósito del uso: ¿Para qué se utilizó la IA?
- Descripción del proceso: breve explicación de cómo interactuó con la IA.
- Aporte del estudiante: explicación de qué partes fueron transformadas, complementadas, verificadas o descartadas.
- Reflexión crítica: comentario sobre el valor y las limitaciones del uso de IA en la actividad.

4.3 Pensamiento crítico y autoría intelectual

El uso de Inteligencia Artificial debe fortalecer, y no reemplazar, la capacidad de pensar, analizar, cuestionar y crear de manera autónoma.

Por esta razón, el estudiante deberá:

- contrastar la información generada por IA con fuentes confiables,
- identificar posibles errores, sesgos o información inventada,
- argumentar sus decisiones y puntos de vista,
- desarrollar voz propia,
- y demostrar comprensión auténtica de los contenidos trabajados.

La IA será entendida como una herramienta de apoyo al aprendizaje y no como sustituto del razonamiento humano, la creatividad o la construcción personal del conocimiento.

El colegio promoverá experiencias pedagógicas que prioricen:

- la resolución de problemas,
- el pensamiento visible,
- la argumentación,
- la discusión,
- la investigación,
- y la creación auténtica.

4.4 Propiedad intelectual

El uso de IA debe respetar los derechos de autor.

Esto implica:

- citar adecuadamente las fuentes utilizadas,
- no presentar como propio contenido generado completamente por IA,
- respetar las licencias y condiciones de uso de cada herramienta.

4.5 Uso ético

La IA no debe utilizarse para:

- plagio académico,
- manipulación de información,
- generación de contenido ofensivo o discriminatorio,
- suplantación de identidad,
- desinformación,
- afectación de la dignidad humana,
- uso inapropiado de imágenes o contenido visual.

4.5.1 Uso de la imagen y contenido visual mediante Inteligencia Artificial

En el contexto del uso responsable de la Inteligencia Artificial, el colegio reconoce que la imagen (fotografías, videos u otras representaciones visuales) constituye un dato personal protegido por la normativa colombiana, especialmente por la Ley 1581 de 2012 y sus disposiciones reglamentarias.
Desde una perspectiva formativa y de cuidado, se promueve en la comunidad educativa la comprensión de que el uso de imágenes en entornos digitales y mediante herramientas de IA implica responsabilidades éticas, legales y de protección de la dignidad humana.

En este sentido:

- El uso de imágenes de estudiantes, docentes o miembros de la comunidad en herramientas de IA requiere autorización previa, expresa e informada.
- No está permitido generar, modificar o difundir imágenes mediante IA que impliquen suplantación, alteración de identidad o afectación de la dignidad de las personas.
- El colegio orientará sus prácticas institucionales hacia la documentación de procesos pedagógicos y ambientes de aprendizaje, evitando la exposición innecesaria e identificable de estudiantes.
- En los casos en que se requiera el uso de imágenes donde aparezcan estudiantes, se deberá garantizar el consentimiento correspondiente y un uso coherente con la finalidad autorizada.
- Se deberá tener especial cuidado en el tratamiento de imágenes de niños, niñas y adolescentes.

El colegio promoverá procesos de formación que fortalezcan la conciencia crítica frente al uso de la imagen, fomentando una cultura de respeto por la privacidad, la identidad y el cuidado del otro en entornos digitales.

4.6 Equidad educativa

El colegio promoverá que el uso de IA:

- no genere desigualdades entre estudiantes,
- sea accesible para todos los miembros de la comunidad educativa,

- contribuya al desarrollo del aprendizaje,
- y reduzca barreras para la participación y la inclusión.

4.7 Protección de datos personales

No se deben introducir en herramientas de IA:

- datos personales de estudiantes o docentes,
- información académica confidencial,
- datos sensibles,
- información privada de menores de edad.

Especial cuidado deberá tenerse con la información de niños, niñas y adolescentes.

4.8 Enfoque formativo del uso de IA

El colegio entiende que la incorporación de Inteligencia Artificial en educación requiere procesos de aprendizaje gradual y acompañamiento pedagógico.

Por esta razón:

- el error será entendido como oportunidad de aprendizaje,
- se priorizará la formación sobre la sanción,
- se promoverá la reflexión ética y académica,
- y las conversaciones sobre uso inadecuado de IA buscarán fortalecer la autonomía, la honestidad y el criterio del estudiante.

Las medidas institucionales relacionadas con el uso inapropiado de IA deberán considerar:

- la intención,
- el nivel de comprensión del estudiante,
- la etapa de desarrollo,
- y las oportunidades previas de orientación y aprendizaje.

4.9 Sesgos y confiabilidad

Las herramientas de IA pueden reflejar sesgos presentes en los datos con los que fueron entrenadas.

Por esta razón, la comunidad educativa deberá desarrollar una mirada crítica frente a:

- estereotipos,
- discriminación,
- desinformación,
- contenido manipulado,
- y posibles limitaciones de confiabilidad.

5. Responsabilidad en el uso de IA

El usuario de herramientas de IA es responsable de:

- el uso ético de las herramientas y la información generada,
- el respeto de la integridad académica,

- la verificación de la información utilizada,
- y el uso responsable de los datos.

Los docentes podrán:
- regular el uso de IA en sus actividades,
- autorizar o limitar su uso según los objetivos pedagógicos,
- diseñar experiencias de aprendizaje donde el estudiante deba evidenciar pensamiento propio y comprensión auténtica.

Modalidades de uso pedagógico

Uso pedagógicamente limitado
Existen actividades en las que el docente podrá limitar parcial o totalmente el uso de IA cuando el objetivo pedagógico sea evidenciar habilidades individuales específicas, procesos de comprensión, argumentación, escritura auténtica o dominio conceptual.

Uso abierto y guiado
En determinadas actividades, la IA podrá utilizarse para:
- generar ideas,
- crear prototipos,
- organizar información,
- estructurar proyectos,
- desarrollar presentaciones,
- apoyar procesos creativos,
- y fortalecer procesos de investigación y aprendizaje.

En todos los casos, el estudiante deberá demostrar criterio, comprensión y participación activa en el proceso.

6. Formación en el uso responsable de IA

El colegio promoverá:
- capacitaciones para docentes,
- orientación para estudiantes,
- espacios de reflexión sobre tecnología y educación,
- desarrollo de pensamiento crítico frente a la IA,
- retroalimentación de los trabajos entregados,
- construcción de acuerdos visibles en los salones de clase,
- y conversaciones sobre ciudadanía digital y ética tecnológica.

6.1 Desarrollo de capacidades humanas

El colegio reconoce que, en un contexto de creciente automatización, las habilidades humanas adquieren aún mayor relevancia.

Por esta razón, el uso de IA deberá contribuir al fortalecimiento de competencias como:

- pensamiento crítico,
- creatividad,
- comunicación,
- empatía,
- colaboración,
- ética,
- liderazgo,
- ciudadanía digital,
- resolución de problemas,
- y toma de decisiones.

La tecnología no reemplaza el desarrollo humano; debe potenciarlo.

6.2 Alfabetización en Inteligencia Artificial

El colegio promoverá el desarrollo progresivo de competencias de alfabetización en IA, incluyendo:

- comprensión básica del funcionamiento de sistemas de IA,
- formulación efectiva de instrucciones (prompting),
- verificación de información,
- identificación de sesgos algorítmicos,
- uso ético y seguro,
- protección de datos,
- y evaluación crítica de contenidos generados automáticamente.

7. Actualización de la política

Debido a la rápida evolución de la Inteligencia Artificial, esta política será revisada periódicamente para garantizar su pertinencia.
El Comité de Implementación de IA será responsable de proponer actualizaciones cuando sea necesario.

8. Declaración final

El colegio reconoce que la Inteligencia Artificial transformará profundamente la manera en que aprendemos, trabajamos y participamos en la sociedad.
Por esta razón, nuestra responsabilidad educativa no es prohibir su existencia, sino formar personas capaces de utilizarla con criterio, ética, pensamiento crítico, creatividad y sentido humano.
La prioridad institucional seguirá siendo el desarrollo integral del estudiante, entendiendo que la tecnología debe estar al servicio del aprendizaje, la dignidad humana y la construcción consciente del conocimiento.